



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**RECONOCE ASIGNACIÓN FAMILIAR A PERLA
MADELEIN TRONCOSO GÓMEZ ADMINISTRATIVO
GRADO 15° E.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 933

CHILLAN VIEJO, 02 FEB 2023

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, Mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto N° 10812 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra en calidad de Contrata Administrativo grado 15 E.M.

d).- Los Certificados de nacimiento de Sergio Francisco ~~Montero Troncoso y Monserrat Belén Montero Troncoso~~ de fecha 01/02/2023, presentada por la funcionaria quien solicita incorporación de las cargas familiares de sus hijos

e).- Certificados de alumno regular de la Universidad Técnica Federico Santa María y Universidad de Chile.

DECRETO:

RECONOCE a doña **A PERLA MADELEIN TRONCOSO GÓMEZ** Cédula de Identidad [REDACTED] ADMINISTRATIVO GRADO 15° E.M. la carga familiar de sus hijo **SERGIO FRANCISCO MONTERO TRONCOSO**, Cédula de identidad [REDACTED] y de su hija **MONSERRAT BELÉN MONTERO TRONCOSO**, cédula de identidad [REDACTED]

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

-2 FEB 2023